

# Amnistía Internacional

## Declaración pública

Índice AI: ACT 75/003/2005 (Público)  
Servicio de Noticias 324/05  
1 de diciembre de 2005  
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT750032005>

## Los derechos humanos y el VIH: mantener la promesa

### Respetar, proteger y hacer realidad los derechos de todas las personas que viven con VIH/sida

Hoy, 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, la pandemia de VIH/sida continúa intensificándose y desafía a la comunidad internacional a darle una respuesta efectiva. Los cálculos más recientes de ONUSIDA indican que cinco millones de personas se han infectado de VIH en los últimos doce meses, que tres millones han muerto a causa de enfermedades relacionadas con el VIH y que hay 40 millones que viven con el VIH, un creciente porcentaje de las cuales son mujeres.

El lema del Día Mundial de la Lucha contra el Sida de 2005 es “mantener la promesa” y representa un llamamiento a los gobiernos y a la comunidad internacional para que cumplan su compromiso de combatir el VIH/sida. Este compromiso está fundado en obligaciones para con los derechos humanos. Cumplirlo no es una opción, sino un deber.

Los derechos humanos son parte integrante de la lucha contra el VIH/sida. Es esencial aplicar al VIH/sida un enfoque basado en los derechos, abierto y positivo para que todo el mundo disfrute de pleno acceso a medios de prevención, orientación y pruebas voluntarias, tratamiento sostenible a largo plazo, atención y apoyo y pueda vivir sin temor, violencia ni discriminación. Sin tal enfoque, un número creciente de personas se verán privadas de la posibilidad de llevar una vida segura y plena, en consonancia con el derecho a la salud y a otros derechos humanos. Esta meta se puede alcanzar asignando todos los recursos posibles, incluidos los disponibles a través de la asistencia y cooperación internacionales en que todos los miembros de la ONU se han comprometido a participar. Las promesas políticas de cooperación internacional con respecto al VIH/sida, como las contenidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proporcionan puntos de referencia adicionales para evaluar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los gobiernos en materia de derechos humanos y se deben considerar y poner en práctica a la luz de estas obligaciones.

En 2001, en un periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU dedicado al VIH/sida, la comunidad internacional aprobó una declaración de compromiso en la que se fijaba unas metas específicas sobre el VIH/sida que esperaba haber cumplido en 2005. En la declaración se incluían compromisos específicos, como reducir la prevalencia del VIH entre los jóvenes de ambos sexos en los países más afectados, garantizar la aplicación de programas de prevención en que se tuvieran en cuenta las circunstancias locales y reducir en un 20 por ciento el número de menores que se infectan. También había en ella promesas concretas en la esfera de los derechos humanos, como promulgar, reforzar y hacer cumplir leyes destinadas a eliminar todas las formas de discriminación.

Casi cinco años después de aquel periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la realidad de quienes se ven afectados de VIH/sida y viven con el virus revela que estas metas distan mucho de haberse alcanzado. A estas personas se les cuestionan y niegan sus derechos en el trabajo, en sus comunidades y en el sector de la salud, como muestra la siguiente exposición general de los abusos contra los derechos humanos que se cometen en el contexto de la pandemia de VIH/sida.

**Falta de acceso a la información.** Ofrecer información adecuada es esencial para garantizar la reducción de la estigmatización y ayudar así a la prevención, que depende de una información clara, válida científicamente y no sentenciosa. Es también fundamental para capacitar a quienes viven con el VIH para que tomen decisiones sobre su salud con conocimiento de causa y tengan acceso al mejor tratamiento disponible y lo sigan. La información y la comprensión son instrumentos esenciales para combatir la discriminación generada por la estigmatización. La información puede verse restringida por iniciativa de los gobiernos, que parecen considerar el debate abierto una amenaza a los valores que apoyan; de los donantes, que reducen los fondos a las organizaciones que ofrecen información sobre la salud sexual, como el uso del condón, obstaculizando con ello su labor; de grupos religiosos o culturales, que intentan impedir el debate sobre temas que les parecen inaceptables, o de grupos no oficiales que hostigan a los defensores de los derechos humanos que intentan ofrecer información sobre la prevención del VIH/sida.

**Acceso desigual al tratamiento.** Menos del 15 por ciento de quienes necesitan tratamiento antirretroviral en el mundo en desarrollo lo reciben. Las personas que viven con el VIH/sida necesitan medidas preventivas y atención médica para las infecciones oportunistas. Esta necesidad tampoco se está satisfaciendo. Muchas de las personas que viven con el VIH/sida ven que no se las trata igual a los demás pacientes y se enfrentan a incumplimientos de la confidencialidad, por los que se las rechaza abiertamente y se les niega el tratamiento. A menudo no existen mecanismos adecuados de resarcimiento de esta discriminación. Los servicios y el personal de salud de los países especialmente afectados están sobrecargados de trabajo y no pueden hacer frente a los retos que plantea la epidemia de VIH sin inversión nueva y constante en recursos humanos e instalaciones. Entre las personas más vulnerables figuran las que carecen de medios económicos, que no pueden pagarse el tratamiento o el transporte hasta los centros donde se dispensa.

**Discriminación en el trabajo.** Las personas afectadas de VIH/sida pueden sufrir discriminación en el trabajo, como ver que se les niega el empleo o, si ya lo tienen, que se las despide. En algunos casos, hay que hacerse una prueba de VIH o que demostrar que se es seronegativo para obtener el empleo, o incluso se realizan pruebas sin consentimiento de la persona a instancias de su posible empleador. La pobreza asociada a la falta de trabajo es un importante impulsor de la pandemia, que reduce la capacidad de las personas para cubrir los gastos de viaje, alimentación y demás factores relacionados con el tratamiento, incluso cuando éste es gratuito. Las mismas personas que protegen y defienden los derechos de quienes viven con VIH/sida pueden sufrir discriminación.

**Otras formas de discriminación y estigmatización.** Las personas que viven con el VIH/sida se ven excluidas de muchas áreas de la vida debido a su condición, como los viajes, la vivienda, la educación y la participación en la sociedad civil. Tal discriminación afecta también a sus familias. Los medios utilizados para resarcir legalmente de esta discriminación son a menudo poco eficaces o inexistentes. La discriminación debida a la orientación sexual es un fenómeno generalizado y un gran obstáculo para acceder al tratamiento, a medios de prevención y a la capacidad de defender los mismos derechos para las lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. En muchos países, a las personas que consumen drogas o que trabajan en la industria del sexo se les niegan la información y los medios de protección contra el VIH. Tal política aumenta el riesgo de infección de estas personas y contribuye a propagar la epidemia.

**Abusos contra los derechos de la infancia.** Los niños y las niñas contraen el virus por medios como la transmisión materno-filial, la aplicación de inyecciones con agujas

infectadas o el contacto sexual, incluidos los abusos sexuales. Han de tener acceso a información adecuada a su edad, orientación apropiada, pruebas, tratamiento, apoyo y cuidados, particularmente cuando sus padres viven también con el virus o han muerto. En muchos lugares, los menores afectados de VIH/sida sufren discriminación en las escuelas y los jardines de infancia, hasta el punto de que a veces se les niega su derecho a la educación y se les impide entrar en los colegios.

**Discriminación y violencia contra las mujeres.** Las mujeres se ven particularmente afectadas por el VIH/sida. En la actualidad, la mayoría de las nuevas infecciones que se producen son de mujeres, ya que los factores biológicos y sociales aumentan para ellas el riesgo de contraer VIH. Las mujeres asumen también responsabilidades particulares como cuidadoras, como madres y como personas que viven con VIH/sida. Tienen menos acceso y control de los medios de prevención, como el condón, y de la información, debido a la discriminación, la coacción y la violencia basadas en el género. Asimismo, pueden sufrir violencia si revelan su condición a su pareja. En muchos países ni las mujeres ni los hombres tienen acceso a información ni a servicios de salud relativos a su salud sexual y reproductiva, por lo que aumenta el riesgo de contraer infecciones como el VIH/sida y de que se produzcan embarazos no deseados. La práctica del matrimonio prematuro de las niñas y la violencia en el ámbito de la familia o la comunidad aumentan el riesgo de exposición al virus de las mujeres y las niñas.

Aunque se han hecho algunos avances y determinados gobiernos han empezado aplicar las medias establecidas en la declaración de compromiso aprobada en el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre el VIH/sida, en general los gobiernos no están cumpliendo la promesa que hicieron en 2001, a saber: respetar, proteger y hacer realidad los derechos de todas las personas que se ven afectadas de VIH/sida y viven con el virus.

En el examen que se haga en 2006 del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre el VIH/sida de 2001, los gobiernos deben comprometerse de nuevo a luchar contra el VIH/sida y a garantizar todos los derechos humanos a todas las personas, incluidas las que se ven afectadas por el virus y viven con él. Asimismo, deben pasar del compromiso a la acción, de las promesas a la práctica.

Documento Público

